



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

1252/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con veinte minutos del día cinco de junio de dos mil catorce.

El Suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1252 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a "En Hospital General, a quien se realizó la compra, marca y precio unitario del material Gluconato de Clorhexidina referencia de código 7013060, en las fechas 27/11/2013, 17/01/2014 y 17/02/2014; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Ar. 66 de la LAIP, y ha sido clasificada como pública.

Que de conformidad con las atribuciones establecidas en los literales d), i), j), del art. 50 y los Art. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió correo de la Administración del Hospital General, proporcionando cuadro con los datos siguientes: proveedor, marca, precio unitario y comisión de compras del material Gluconato de Clorhexidina referencia de código 7013060, en las fechas 27/11/2013, 17/01/2014 y 17/02/2014.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Hágase del conocimiento del solicitante, la información contenida en la presente resolución. Y en consecuencia, **notifíquese al peticionario** por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

Lic. Sammy Espinal  
Oficial de Información OIR/ISSS

